

# **DECLARACIÓN DE LA I REUNIÓN DE MINISTROS DE EDUCACIÓN DE LA COMUNIDAD DE ESTADOS LATINOAMERICANOS Y CARIBEÑOS (CELAC)**

**La Habana, 7 de febrero de 2013**

Los Ministros de Educación de los países de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), reunidos en La Habana, Cuba, en ocasión del Congreso Internacional Pedagogía 2013,

Conscientes que la constitución de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) marca un hito en la historia de América Latina y el Caribe, al constituirse una sola identidad regional con la misión de avanzar en la unidad e integración política, económica, social y cultural de nuestra región.

Conscientes, asimismo, de que este encomiable esfuerzo integracionista no será posible en términos reales y sostenibles si no se aborda el problema de la Educación en nuestros países, desde su doble dimensión: como derecho humano fundamental y como una inversión en la construcción de ciudadanía y el futuro de nuestros países.

Reafirmando, en este contexto, que todas las personas deben gozar del derecho humano a la educación, proclamado, en particular, en la Declaración Universal de Derechos Humanos, así como otras convenciones, pactos e instrumentos internacionales acordados en las dos últimas décadas.

Reafirmando también nuestros compromisos con la Declaración Mundial sobre la Educación para Todos (EPT), adoptada en Jomtien, en 1990 y con los Seis Objetivos formulados en el Marco de Acción del Foro Mundial de la Educación, celebrado en Dakar, en el año 2000 para el cumplimiento de las metas de la EPT.

Conscientes de la importancia primordial de la EPT, para el desarrollo económico y social sostenible de nuestros países, el bienestar de las familias, la realización de los derechos humanos de todas y todos, para enfrentar los desafíos del presente y del mañana, en la materialización de los sueños de integración de los próceres de la independencia de nuestros pueblos.

Constatando que, a pesar de que Latinoamérica y el Caribe ha avanzado de manera general en materia educativa, a tres años del 2015, plazo fijado para el cumplimiento de las metas de EPT, algunos países de la región corren el riesgo de no cumplir algunas de ellas, en particular el objetivo de la educación primaria universal y la erradicación del analfabetismo.

Teniendo presente que en el Marco de la CELAC, la I Reunión de Ministros de Educación de los países miembros, es una oportunidad trascendental para incrementar el intercambio, la concertación, la cooperación e integración en materia educativa entre los miembros de nuestra Comunidad, para el alcance de objetivos más ambiciosos.

Ratificamos que el logro de la EPT en nuestra región requiere de acciones progresivas, integrales, a corto, mediano y largo plazo y en diferentes frentes, así como del trabajo mancomunado de los gobiernos, la sociedad civil, los maestros, estudiantes, instituciones educacionales, de formación, investigación y académicas de todos los miembros de nuestra Comunidad.

Con el fin de contribuir a cumplimentar las metas nacionales, regionales e internacionales previamente acordadas a las cuales nos hemos comprometido y las nuevas que nos propongamos en el marco de nuestra Comunidad, acordamos lo siguiente:

1. Aumentar progresivamente la oferta de educación por la vía institucional y no institucional para la primera infancia, tanto en las zonas urbanas como rurales de nuestros países y potenciar su carácter educativo.
2. Establecer, en los países que sea necesario, como prioridad de las políticas educativas y presupuestarias de los gobiernos la implementación de programas de alfabetización y post alfabetización que respondan a la diversidad socio-cultural y económica de cada país, con énfasis en la atención a los sectores más vulnerables, superando las disparidades de género.
3. Elaborar políticas específicas para los pueblos indígenas y afrodescendientes, que contribuyan a canalizar recursos y esfuerzos que faciliten el despliegue de todas las políticas y sistemas de educación.
4. Extender las mejores experiencias que han garantizado la erradicación total o parcial del analfabetismo en varios países de la región.
5. Impulsar la ampliación de la cobertura en el nivel de educación preescolar, a los fines de garantizar un ingreso a la educación primaria con las competencias, habilidades básicas, esenciales y necesarias a objeto de garantizar la prosecución y obtención de mejores logros de nuestros y nuestras estudiantes en los trayectos posteriores de la educación primaria, secundaria, terciaria y universitaria.
6. Garantizar la cobertura universal y gratuita de la educación primaria y secundaria y el principio de igualdad de oportunidades y obligatoriedad de la educación básica y fortalecer y promover estrategias que permitan acceder a espacios de capacitación y formación continua.
7. Promover la universalización de la educación de calidad, perfeccionando el nivel de adquisición de las competencias básicas y de los conocimientos fundamentales por parte de los alumnos, demostrando un incremento de los resultados en las pruebas nacionales e internacionales.
8. Potenciar la educación en valores, para la formación de una ciudadanía activa, ética, solidaria, creativa, humanista, tolerante, participativa, respetuosa de la ley y del medio ambiente, no violenta y no

discriminatoria, potenciando que la educación artística y la educación física tengan un papel relevante entre los estudiantes.

9. Fomentar una educación que propicie y desarrolle el conocimiento de la cultura nacional, latinoamericana y caribeña, y valore la historia de lucha de nuestros pueblos por su liberación, independencia y autodeterminación y, en este sentido, propiciar la incorporación en los programas educativos de contenidos vinculados con la unidad e integración latinoamericana y caribeña desde la perspectiva de sus antecedentes históricos, su desarrollo contemporáneo y visiones futuras.
10. Afianzar el sentido de identidad y unidad latinoamericana y caribeña a través de la educación intercultural bilingüe que estimule el respeto, promoción y desarrollo de nuestra diversidad lingüística y cultural.
11. Incorporar y ampliar, según corresponda el uso de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, en especial en la elaboración y transferencia de productos audiovisuales e informáticos de carácter pedagógico, dirigidos a elevar el aprendizaje de los alumnos y su formación integral.
12. Desarrollar una educación que forme al ser humano y lo prepare para el trabajo, y que brinde a los estudiantes la oportunidad de recibir información, promoción y orientación vocacional que les permita potenciar sus actitudes, intereses y capacidades para la elección oportuna y acertada de una ocupación que le garantice un empleo digno, base del desarrollo, del bienestar, la inclusión y la equidad social.
13. Mejorar y adaptar el diseño de la educación técnico - profesional de acuerdo con las demandas laborales y del desarrollo económico y social de nuestras sociedades, incrementando el porcentaje de alumnos que realiza prácticas de formación en empresas o instituciones laborales, y lograr una mejor articulación de las políticas de formación de la educación básica con la profesional y una mejor comprensión por parte de los estudiantes de la importancia de la educación permanente para el mundo del trabajo.
14. Revisar las prácticas evaluativas para asegurar el otorgamiento de crédito por el aprendizaje precedente, especialmente, en lo que concierne a la educación técnica y vocacional, tanto en contextos formales como no formales. Se debe estimular la utilización de una educación basada en competencias.
15. Revisar la estructura interna de los sistemas educativos para garantizar que haya continuidad de estudios entre los niveles de la formación regular, así como alternativas para ello, en los adultos que transiten por otras vías regulares o no dentro del sistema.
16. Revisar las políticas de formación docente y garantizar la cobertura necesaria para enfrentar el cumplimiento de los objetivos de EPT, con

una adecuada relación alumnos/profesor y con los niveles de certificación correspondientes a los establecidos para ejercer la profesión docente, además de lograr coherencia entre la formación inicial y la superación de los docentes en ejercicio y una mayor vinculación de los centros formadores con el sistema educativo y de los currículos con la práctica en la escuela.

Ampliar el espacio latinoamericano y caribeño del conocimiento y fortalecer la investigación científica, tecnológica y la innovación en la región, entre otras cosas, mediante la creación de redes universitarias para la oferta de postgrados, la movilidad de estudiantes e investigadores, la colaboración de instituciones científicas y la concreción de proyectos regionales, que vayan dirigidos a la solución de los principales problemas que se presentan en la educación en aspectos tales como que vayan dirigidos a áreas de interés común tales como: las energías renovables, la agroindustria, los recursos hídricos, la biotecnología, las geociencias, la educación, la salud, el medio ambiente y los recursos naturales, el cambio climático y la contaminación ambiental, la producción agroforestal, la evaluación de riesgos, la erradicación del hambre, la reducción de desastres y la transformación tecnológica, entre otros. .

17. Donar e intercambiar sistemáticamente publicaciones y libros, en particular de historia, literatura, cultura y geografía nacionales, para ponerlos a disposición de las bibliotecas públicas de los países de la CELAC, con el fin de facilitar el conocimiento mutuo entre nuestros pueblos.
18. Difundir a los miembros de nuestra Comunidad, a través de su Presidencia Pro-Témpore, la convocatoria de los principales eventos, congresos y foros en materia educacional, que se programen en nuestros países a fin de facilitar la más amplia participación e intercambio entre nuestros educadores.
19. Llamar a los donantes multilaterales y bilaterales a cumplir sus compromisos y dar prioridad a los países de nuestra región, que se encuentran más retrasados en la consecución de los Objetivos de la Educación Para Todos.
20. Instar a una participación más activa de la región en los Foros Internacionales, para dejar definidas posiciones concertadas entre nuestros países en materia de educación, lo que permitiría definir objetivos y metas a lograr posteriores a 2015.
21. Fortalecer el Espacio de Encuentro Latinoamericana y Caribeño de Educación Superior (ENLACES) para promover y profundizar la organización de redes universitarias intrarregionales.
22. A la luz de todo lo anterior, los Ministros y Jefes de Delegaciones participantes en la Primera Reunión de Ministros de Educación de la

Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) deciden la siguiente hoja de ruta:

- Considerar a la alfabetización total de sus poblaciones y al logro de una educación de calidad para todos como un objetivo a lograr y como un vehículo importante en el marco del desarrollo social de los países que integran la CELAC, y como vía para avanzar hacia la reducción progresiva de las disparidades sociales existentes en la América Latina y el Caribe.
- Trabajar, en aquellos países con un nivel de alfabetización superior al 90 por ciento, por alcanzar la alfabetización total de sus poblaciones a más tardar en el año 2015.
- Trabajar por alcanzar el mismo objetivo, en aquellos países de la región con un nivel de alfabetización inferior a dicho porcentaje, para el año 2020.
- Elaborar, en cooperación con la Comisión Económica para la América Latina y el Caribe (CEPAL), un catálogo de las mejores prácticas, de formación y desarrollo docente, de atención a la primera infancia, sobre equidad para las poblaciones rurales, indígenas y afrodescendientes, y de los mecanismos de cooperación en materia de alfabetización existentes en la región, y de las mejores formas de utilizarlos a fin de cumplir los objetivos anteriores.
- Elaborar, también en cooperación con la CEPAL, un manual de las políticas públicas en materia de educación existentes en la región y determinar las mejores vías de promover la cooperación intrarregional en la materia, tanto en relación con políticas de inclusión educativa, como las que privilegian la calidad de la enseñanza y el aprendizaje.
- Identificar los posibles programas de becas y de intercambio académico entre los países de la región que puedan contribuir al desarrollo económico, social y científico de nuestros países y a su mayor integración, de conformidad con los principios y objetivos que rigen la CELAC.
- Conciliar posiciones de los países miembros de la CELAC a fin de garantizar que el proceso de reformas de la UNESCO responda a los intereses de la América Latina y el Caribe.
- Conciliar posiciones de los países miembros de la CELAC, en particular sobre los desafíos de la educación, con vistas a la definición de los objetivos post 2015, que se aprobarán por la UNESCO y la Asamblea General de las Naciones Unidas.
- Reforzar el papel de la UNESCO, como agencia líder a nivel mundial, en la atención a los desafíos y prioridades de la educación.

- Crear un grupo de trabajo permanente de la CELAC, cuya primera reunión se efectuaría en fecha y sede a definir, que contribuya a la consecución de las anteriores decisiones y a proponer nuevas vías de cooperación en esta esfera. El grupo de trabajo rendirá su primer informe reunión de Coordinadores Nacionales que se efectúe después de la conclusión de esta etapa de sus trabajos.
- Solicitar a la II Cumbre de la CELAC, a efectuarse en La Habana, Cuba, en enero de 2014, que potencie el papel de la educación, en todos sus niveles, entre los sectores prioritarios para la Comunidad en su objetivo de promover el desarrollo social de la América Latina y el Caribe.